

---

## Sobre el centro histórico de Orihuela

Autor: Comisión de Promoción Cultural  
Coordinadoras : Isabel Morant y Carmen Morenilla  
Aprobación: Pleno de 25 de noviembre de 2008

---

### 1. Antecedentes

Con fecha 22 de abril de 2008 entra en el CVC escrito remitido por un grupo de ciudadanos, cuya lista encabeza el Sr. Jesús Millán García-Varela, en el que solicitan al CVC que intervenga en la grave situación patrimonial del centro histórico de Orihuela, aportando numerosa documentación; este escrito ha sido completado con otro posterior, firmado por los mismos ciudadanos, en el que aporta información suplementaria y solicita al CVC que intervenga para que todo el centro histórico de Orihuela sea considerado BIC.

El CVC se ha ocupado en reiteradas ocasiones del patrimonio de Orihuela, con respecto al cual ha emitido informes tanto sobre su Palmeral como sobre determinados inmuebles, para los que ha solicitado la declaración de BIC. Asimismo se ha interesado en reiteradas ocasiones por las medidas que el Ayuntamiento se comprometió a tomar con respecto a la llamada Casa del Inquisidor, derruida de manera ilegal; asunto en el que no ha obtenido repuesta formal del Consistorio.

Dado el interés que el tema suscita, la Comisión de Gobierno encargó la preparación del preceptivo informe a la Comisión de Promoción Cultural, quien delegó para la elaboración del mismo en las Sras. Morant y Morenilla, ésta última secretaria de la Comisión de Legado (atendiendo al hecho de que recientemente se había aprobado en dicha comisión dos informes sobre dos inmuebles de Orihuela). Las Sras. Morant y Morenilla visitaron Orihuela y fueron acompañadas por la señora Pepa Ferrando, Concejal de Cultura y Patrimonio y por otros concejales del Partido Socialista y de Los Verdes, diversos técnicos del Ayuntamiento. Los responsables del Ayuntamiento se comprometieron a enviar con la mayor urgencia documentos diversos que les fueron solicitados, entre ellos las fotografías que hizo un fotógrafo que les acompañó durante toda la visita. Cabe señalar que no se ha recibido información alguna por escrito en este momento, a pesar de lo cual, las conselleras responsables consideran que deben realizar este informe con la información que han logrado recabar durante su visita.

En el curso de nuestra visita tuvimos también un breve encuentro con un representante de la Cofradía de la Resurrección que nos entregó un dossier sobre

las acciones que han venido poniendo en marcha para proteger la iglesia de S. Agustín.

## **2. Consideraciones**

Orihuela esta situada en la falda del monte de San Miguel; el río Segura cruza la ciudad de parte a parte quedando unida por dos puntos. Esto hizo que tuviese un valor estratégico y defensivo importante. Posteriormente ha sido un centro de poder político y religioso destacable. Su casco antiguo se encuentra junto a la sierra, presidido por el seminario y las ruinas del castillo. Desde el siglo XIV fue capital de la Gobernación del sur mediterráneo, Obispado independiente desde 1564 y contó con Universidad propia desde el siglo XVI al siglo XIX. Entorno a estos tres elementos giran la mayoría de monumentos de la ciudad.

El origen de la ciudad es incierto, aunque se conocen restos ibéricos, griegos y romanos; si se tienen noticias en el siglo VII de la presencia de los godos de Teodomiro. En el siglo VIII (713) la ciudad es tomada por los musulmanes, quienes tendrán el poder hasta 1242, cuando la ciudad es reconquistada por los cristianos, incorporándose a la Corona de Aragón. Durante el dominio musulmán las comunidades cristianas estaban relegadas en el Arrabal Roig. Tras la conquista las murallas son ampliadas. Durante los siglos XIII y XIV se consolida la ciudad intramuros apareciendo cuatro parroquias: San Salvador, Santa Justa y Rufina, Santiago y San Julián (desaparecida en la actualidad). Junto a estas se situaban los hospitales dependientes de ellas, Corpus Christi, San Salvador, San Bartolomé y San Julián.

En el siglo XV la estructura urbana mantiene como principales ejes viarios las actuales calle Mayor (Ramón y Cajal) y calle de la Feria (Sarget). En este momento en la ciudad había cuatro conventos y dos monasterios. La construcción del primer puente de piedra fue en 1451. La ciudad es declarada Sede Episcopal en el siglo XVI, por lo que las construcciones religiosas toman cierta relevancia. En 1553 don Fernando de Loaces funda el colegio de Santo Domingo que creó con posterioridad un barrio entorno a él. En el siglo XVIII el desarrollo económico permite un impulso constructivo. En ese momento había diez conventos de religiosos, tres de religiosas, cinco ermitas y las tres parroquias que han perdurado hasta nosotros. Se construye el Seminario de San Miguel. En el siglo XIX la ciudad no modifica su estructura a pesar de las desamortizaciones que afectaron a las órdenes religiosas.

La llegada del ferrocarril en 1882 repercutirá en el trazado de la ciudad, dando paso a nuevos ejes de desarrollo.

El siglo XX se caracteriza por los planes de ensanche que hacen crecer la ciudad hacia el sur. El centro histórico se ha visto densificado por una política permisiva en alturas con ampliación de calles, rompiéndose la trama urbana histórica y sustituyéndose las viejas edificaciones por nuevos edificios en altura. En 1969 es declarado el centro histórico Conjunto Histórico en decreto 845/69 de 24 de abril de 1969, lo que no ha sido óbice para que haya sido descuidado hasta el punto de motivar la publicación de estudios que alertan sobre su deterioro por el Colegio de Arquitectos y otras entidades.

En la actualidad diversos inmuebles tienen la consideración de BIC y en 1994 la Consellería de Cultura aprobó el Plan Especial de Ordenación y Protección del Centro Histórico, a pesar de lo cual se han producido actuaciones que han dado lugar a la apertura de expedientes de Infracción Urbanística, dada la omisión del Ayuntamiento ha fallado en su deber de proteger el patrimonio, con el resultado de que el Palacio de Ruiz de Villafranca (llamado Casa del Inquisidor) haya sido derruido ( en 2002 ), la casa Casa Racionalista, situada en el mismo entorno BIB , también ha sido derruida con excepción de la fachada. En estos momentos hay varios edificios protegidos, corren un grave riesgo de destrucción, entre ellos, la Torre d'En Vergonyes, declarado BIC y el templo de san Agustín, declarado BRL, cuyo estado es más que lamentable.

### **3. Conclusiones**

La acumulación en la ciudad de Orihuela de un rico patrimonio, perteneciente a épocas diferentes, hubiera permitido hacer de ella un espacio de gran atractivo histórico, cultural y político. Sin embargo, las pérdidas que se han ido acumulando, el deterioro de algunos edificios singulares y la falta de actuaciones decididas al respecto están poniendo en riesgo la conservación del conjunto histórico -artístico como tal. El Ayuntamiento no ha respondido con la diligencia exigible, ni ha facilitado la labor de quienes se han interesado por ello. Por todo ello, el CVC considera conveniente solicitar las siguientes medidas:

1. Que la Consellería de Cultura estudie la conveniencia de iniciar el expediente de ampliación del BIC del centro histórico de Orihuela, para que pueda preservarse mejor todo el conjunto histórico, en la delimitación del entorno y de las medidas de protección se deberían tener en cuenta el carácter y la relevancia patrimonial de los edificios pero también del conjunto que forman las diferentes calles ( especialmente el conjunto de los arrabales de origen medieval de San Juan y Rafal Roig ).

2. Que se arbitren las medidas oportunas, incluyendo, en su caso, convenios específicos, para la protección y rehabilitación del rico patrimonio eclesiástico, en algunos casos totalmente abandonado, como ocurre en el caso de la iglesia de San Agustín, por cuya urgente recuperación vienen trabajando tanto la Cofradía de la Resurrección como las religiosas de Jesús María que nos acompañaron en la visita.
3. Que se considere de urgencia la expropiación e intervención a efectos de su conservación de la Torre d' En Vergonyes.
4. Que la Consellería de Cultura se interese por los casos manifiestos de incumplimiento de la legalidad vigente en lo que respecta la protección de inmuebles declarados BIC o con grados de protección diferente, como es el caso de la llamada Casa del Inquisidor o de la Casa Racionalista, y que procure la vigilancia pertinente para que no se vuelvan a repetir situaciones similares, dada la falta de respuesta del Ayuntamiento a la denuncia de tales situaciones por varias entidades, incluyendo el CVC. En especial, que se haga efectiva la imposibilidad de alterar el trazado urbano legado por la historia, de acuerdo con su condición de bien protegido. Que la Consellería actúe según la ley para que la protección sea eficaz y se eviten los hechos consumados.
5. Este informe se enviará a los peticionarios, a la Consellería de Cultura, al Ayuntamiento de Orihuela, a la Federación Valenciana de Municipios y a la Cofradía de la Resurrección.